



214
229

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
59 Años

ACUERDO 036 DE 2004
(- 5 AGO. 2004)

Por el cual se conceptúa favorablemente para otorgar apoyo económico a cuatro (4) estudiantes.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, mediante el cual reglamentó la movilidad estudiantil de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que los Acuerdos 066 del 25 de noviembre de 2003 y 035 del 5 de agosto de 2004, expiden la Reglamentación correspondiente a la Movilidad Estudiantil en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que el Acuerdo 035 de agosto 5 de 2004, establece: "La Universidad apoyará econonómicamente a los estudiantes que participen en convenios de interés institucional previa disponibilidad presupuestal, estudio del Consejo de Facultad y Concepto favorable del Consejo Académico".

Que se ha presentado un plan de trabajo de movilidad de cuatro estudiantes, el cual será desarrollado durante el segundo periodo académico de 2004, en el marco del convenio suscrito el 9 de octubre de 2003, entre la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE CHILE - UTEM.

Que el Programa para la Internacionalización de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, aprobado mediante Acuerdo 015 del 12 de mayo de 2003, contempla un proyecto denominado Movilidad Académica, cuyo objetivo se orienta a generar espacios de movilidad nacional e internacional en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social, dirigidos a docentes y estudiantes de la Universidad.

Que de acuerdo con los proyectos presentados por las Facultades, se prevé la movilidad a la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile de cuatro (4) estudiantes, quienes se seleccionarán con base en lo establecido en el Acuerdo 066 del 25 de noviembre de 2003.

Que en consecuencia el Consejo Académico,



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

Hoja 2 del Acuerdo 036 de 2004 "Por el cual se conceptúa favorablemente para otorgar apoyo económico a cuatro (4) estudiantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceptuar favorablemente la movilidad en el segundo periodo académico de 2004, de cuatro estudiantes seleccionados conforme con lo aprobado en el Acuerdo 066 del 25 de noviembre de 2003.

PARÁGRAFO.- Recomendar un apoyo económico condicionado a la disponibilidad presupuestal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 5 ABO. 2004

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Decanos
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Administrativa

230